



"Por la cual se adoptan la Política y los Objetivos de Calidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional- SIGI"

## LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el artículo 12, numeral 8 del Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011 y el artículo 2º del Decreto 4110 de 2004 y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que: "En las Entidades Públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas".

Que de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 872 de 2003, "El sistema de gestión de la calidad se desarrollará y se pondrá en funcionamiento en forma obligatoria en los organismos y entidades del Sector Central y del Sector Descentralizado por servicios de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden Nacional".

Que el Decreto 4110 de 2004, reglamentario de la Ley 872 de 2003, adoptó la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2004, la cual determina las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos, entidades y agentes obligados conforme a la ley.

Que a través del Decreto 4485 de 2009 se adoptó la actualización de la Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública, NTCGP1000 versión 2009.

Que mediante Resolución No. 522 de 13 de diciembre de 2012 de la Dirección General de la Unidad, se creó y adoptó al interior de la entidad el Sistema Integrado de Gestión Institucional y se creó el Equipo Directivo Calidad -MECI y el Equipo Operativo Calidad -MECI.

Que según consta en el Acta 353 del 11 de abril de 2014, se realizó la presentación y aprobación de la propuesta de política y objetivos de calidad, por parte del Equipo Operativo Calidad-MECI.

Que según consta en el Acta del 17 de julio de 2014, se realizó la presentación y aprobación de la propuesta de política y objetivos de calidad, por parte del Equipo Directivo Calidad -MECI.

En virtud de lo anterior;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Adoptar en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, la Política de Calidad para el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI, así:

*"La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, encargada de gestionar y administrar los recursos para el suministro de bienes, servicios e infraestructura requeridos para el funcionamiento del INPEC, se compromete con su cliente y diferentes grupos de interés a establecer, implementar y mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión Institucional -SIGI, con el fin de atender las necesidades definidas por nuestro cliente; contribuyendo de esta manera con los fines del Estado".*

**ARTÍCULO 2.** Adoptar en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, los Objetivos de Calidad para el Sistema Integrado de Gestión Institucional- SIGI, así:



- 2.1 Gestionar eficientemente los recursos administrados por la Entidad.
- 2.2 Seleccionar contratistas que cumplan con los estándares de calidad definidos por la Entidad.
- 2.3 Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión Institucional- SIGI.
- 2.4 Fortalecer las competencias de los funcionarios de la Entidad.
- 2.5 Atender eficazmente las necesidades definidas y priorizadas con el Cliente institucional.

**ARTÍCULO 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la entidad.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

  
**MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA**  
Directora General

Elaboró: Milton Eduardo Virviescas – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo  
Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado- Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo  
Control de Legalidad: Ana Carolina Osorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Ruta: \\192.168.70.20\Milton Virviescas\Documents\1\Resoluciones\Resolución de adopción Política y Objetivos de Calidad MECI Julio 2014.docx

